



ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan. (2011082022)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación del trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de los trámites de audiencia, así como toda la documentación de los expedientes, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 25 de mayo de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-11/2011	T.O.V.	GARCÍA ROMERO	JOAQUINA	GABRIEL MIRÓ Nº 6, 3º - A	CACERES
C-19/2011	N.O.	PONCE DÍAZ	ISABEL	RÓDANO Nº 8, BQUE. 1, 1º - C	CACERES
C-20/2011	N.O.	MILLÁN FERNÁNDEZ	ASCENSIÓN	GERMAN SELLERS DE PAZ Nº 2 BQ. 6, 1º D	CACERES

Nota:

N.O.: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

T.O.V.: Titular de otra vivienda.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan. (2011082061)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), que pone fin al procedimiento iniciado de oficio a tal efecto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido